

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

1694 Orden AAA/264/2015, de 11 de febrero, por la que se dispone la renovación de la inscripción de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 30/2006, de 26 de julio, de semillas y plantas de vivero y de recursos fitogenéticos, y teniendo en cuenta las peticiones formuladas por los obtentores de las variedades que se citan, resuelvo:

Se renueva por un periodo de diez años la inscripción en el Registro de Variedades Comerciales de las variedades que se relacionan en el anexo de la presente orden.

La presente orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La presente orden agota la vía administrativa de conformidad con el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, en relación con la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado. Contra ella podrá recurrirse, potestativamente, en reposición, ante la Sra. Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en tenga lugar su publicación o ser impugnada, directamente ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, también contado desde el día siguiente al de su publicación.

Debe advertirse que no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, si éste se hubiera interpuesto. Asimismo, se advierte que el plazo para la interposición del recurso jurisdiccional, en caso de desestimación presunta del recurso de reposición, es de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativo.

Madrid, 11 de febrero de 2015.–La Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P.D. (Orden AAA/838/2014, de 20 de abril), el Secretario General de Agricultura y Alimentación, Carlos Cabanas Godino.

ANEXO

Especie: Algodón

20010404 Aurea.
20020014 DP419.
20020069 Intercott 195.
20020043 Juncal.
20020019 ST457.

Especie: Arroz

20020049 Gleva.

*Especie: Berenjena*19990354 Milar.
19990355 Petra.
19990260 Zebra.*Especie: Calabacín*19990356 Brandy.
19990357 Vesul.*Especie: Calabaza moscada*

19980295 Mandolina.

*Especie: Cebada*20000204 Ainsa.
20010280 Arcadia.
20010262 Arturo.
20000265 Gllena Nick.*Especie: Cebolla*20010083 Almerix.
19990063 Bahia.*Especie: Coliflor*

19990114 Agripa.

*Especie: Girasol*20020425 AS 2261 I.
20010381 Evasol.
19990407 Huracán.
20010367 MA 1219.
20020430 RHA2671I.
20020431 RHA2672I.
20020429 RHA267O.
20010385 Sanay.*Especie: Haba*

20000210 Miniconser N.

*Especie: Judía de enrame*20000417 Garrafina.
20010131 Ollo de Pita.

Especie: Judía de mata baja

20010180 Atro 1.
20010181 Veronica.
19970163 Xana.

Especie: Lechuga

19980028 Legión.
20000127 Pravia.

Especie: Maíz

20020058 Montoni.

Especie: Melocotonero

19980281 Rich May.
19980283 Summer Rich.
19980280 Zainoar.
19980284 Zairegem.

Especie: Melón

20000170 Figol.
20000171 Fiod.
20000110 Galapago.

Especie: Pepino

20000014 Kenia.

Especie: Pimiento

19980292 Aneto.
19960080 Antonio.
19980293 Beret.
19960029 Carisma.
19970198 Coperi.
19980290 Olite.
19980100 Papri Queen.
19970199 Pedral.
19970212 Pekin.
19980264 Peleus.
19970200 Soliman.

Especie: Ray-Grass inglés

19960078 Ritton.

Especie: Remolacha azucarera

20020080 Laetitia.
20010030 Lorca.
20020091 Nagano.

Especie: Tomate

19970044 Andino.
20010105 Clarisse.
19990070 Comanche.
19980094 Creta.
19990104 Dominique.
20000331 Jorge.
19990132 Monty.
19980042 Soto.
19990173 Valsain.

Especie: Trébol subterráneo

19890278 Cubillana.
19880186 Dalkeith.
19880184 Rosedale.

Especie: Trigo blando

19990247 Atilio.
20010238 Guru.
20010248 Odiel.

Especie: Trigo duro

20010266 Don Sebastián.